

## Inmigrantes indocumentados

# MANTÉN LA CALMA A PESAR DE TRUMP

*El abogado Richard Hobbs, richhobbs@msn.com*

*Richard Hobbs tiene más de 3 décadas de experiencia como abogado con Caridades Católicas, SIREN, el Condado de Santa Clara, Agenda Humana, y la Red de Respuesta Rápida. Aquí explica lo más esencial para que inmigrantes tomen las medidas más importantes ante el pánico excesivo difundido por la administración de Trump.*

### **¿ICE tiene su dirección?**

Hay alrededor de 1.4 millones de inmigrantes indocumentados que han sido deportados y alrededor de 655,000 inmigrantes no ciudadanos que han sido arrestados (con o sin condena). ICE tiene acceso a su dirección si Ud. cae en una de estas dos categorías y todavía vive en la misma dirección, así que para tomar precauciones muchos se cambian de casa. Muchos se mudan si tienen deportación o arresto.

Según el dato más reciente, el 97% de las visitas de ICE a las casas de inmigrantes caen dentro de estas dos categorías.

Las operaciones de ICE en el Este de San José el domingo 26 de enero de 2025 cayeron dentro de estas categorías. El Departamento de Policía de San José fue notificado de que ICE llevaría a cabo la operación del domingo y ICE incluso envió por correo electrónico la siguiente respuesta a una consulta: "La actividad de aplicación de la ley de ICE se lleva a cabo las 24 horas del día. Sin embargo, ICE no lleva a cabo redadas, ni tampoco opera controles de carretera o puntos de control. Los recursos de aplicación de la ley de ICE se basan en pistas impulsadas por inteligencia y los oficiales de ICE no se enfocan indiscriminadamente en los no ciudadanos".

Si se ha quedado más tiempo del permitido por su visa o USCIS le ha negado una solicitud como el ajuste de estatus, ICE puede acceder a su dirección, pero históricamente no ha emitido un Aviso de Comparecencia que desencadene un procedimiento de deportación.

### **Si ICE no tiene su dirección.**

Si ICE no tiene su dirección, es posible que reciba una visita equivocada de ICE porque buscan a la persona deportada o arrestada, arriba, que ya no vive allí. En esos casos, ICE generalmente llega temprano en la mañana y a veces con una chaqueta que dice "Policía", cuando en realidad son ICE. Si eso le sucede a Ud. (un arresto colateral, el 3% de los casos):

1. **No abra la puerta.** Según la cuarta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, **las personas** tienen derecho a la privacidad de su hogar y no necesitan dejar entrar a

nadie. Si ICE afirma tener una orden de registro firmada por un juez, mi experiencia es que nunca la tienen y **nunca debe abrir la puerta.**

2. **Callarse.** Según la quinta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, *las personas* tienen derecho a permanecer en silencio. Después de no abrir la puerta, no abra la boca.
3. **No firmes nada.** Si firmas la salida voluntaria, es posible que te encuentres en Tijuana al día siguiente (o que te coloquen en un vuelo de regreso a tu país de origen).
4. **Ud. tiene el derecho de hablar con su abogado.**

### **¿Qué pasa si ICE se acerca a Ud. cuando está en la calle, en su automóvil, en su lugar de trabajo o en un aeropuerto?**

Mantén la calma. No corras. No proporciones ninguna documentación (no tendrán una orden de registro). Diga que desea permanecer en silencio. Dígales que quiere hablar con su abogado. Lo más importante es preguntarles: "¿Puedo irme?" Si te dicen que sí, entonces vete.

Si ICE ya tiene una causa razonable para arrestarlo (tienen su foto y saben que fue deportado o arrestado anteriormente), tienen el derecho de detenerlo en un lugar público. Llame a su familia y a su abogado.

Reporte cualquier encuentro a la Red de Respuesta Rápida del Condado de Santa Clara al 408 290 1144.

Pueden haber auditorías de ICE o de la Oficina de Seguro Social pero no son operaciones inmediatas para arrestar a una persona. Su empleador le dice si hay una auditoria basada en un número de seguro social equivocado o falso.

### **¿Estoy seguro en la iglesia, en la escuela, en una clínica u hospital?**

El 20 de enero de 2025 el Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. anuló una orden ejecutiva del entonces presidente Biden y otra de 2011 que declararon que estos lugares ya no son seguros los "lugares sensibles". ICE tiene el derecho de entrar a estos lugares, PERO NUNCA LO HACEN. ¿Por qué? Porque ICE necesita una "causa razonable" (saber que Ud. es de otro país y que ingresó sin inspección) y no tienen una causa razonable. Como respondieron después de su operación el domingo 25 de enero, "ICE no lleva a cabo redadas, ni tampoco opera controles de carretera o puntos de control."

Si le preguntaran al azar a las personas en un lugar de este tipo (o en un Home Depot), se aplica la misma regla que la anterior: mantenga la calma, no corra, no ofrezca ningún documento, permanezca en silencio y pregunte si puede irse. En el país de Santa Clara, ICE no ha entrado en ninguno de estos lugares sensibles en las últimas décadas, por lo que hasta ahora la práctica anterior indica que está a salvo.

### **Si está detenido.**

No firmes nada. Llame a la Red de Respuesta Rápida del Condado de Santa Clara al 408 290 1144 para obtener asistencia legal inmediata. Hable con un abogado o un representante acreditado. Ud. tiene derecho a una audiencia y a solicitar una fianza si es elegible. El asilo, una petición familiar, cancelación de deportación, la Visa U, VAWA u otro remedio puede estar disponible para Ud.

**¿A quién llamo si veo a ICE en funcionamiento o si ICE me visita en mi casa?**

Aparte de su familia o abogado, llame a la Red de Respuesta Rápida del Condado de Santa Clara al 408 290 1144. Ellos monitorearán la actividad de ICE y proporcionarán asistencia legal inmediata.

**ES EL TRABAJO DE TRUMP ES DE CREAR PANICO.**

**NO LO PERMITAS. MANTÉN CALMA.**